

19 de enero de 2022

Transportadora de Gas del Sur S.A.

Audiencia Pública N°102



Actividades que desarrolla tgs



**SERVICIO PÚBLICO
DE TRANSPORTE
DE GAS NATURAL**

Actividad regulada
por el ENARGAS



**PROCESAMIENTO
DE GAS NATURAL**



**SERVICIOS
MIDSTREAM**



**SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES**



+60% del gas que se consume en el país

 **9.231 km**
Gasoductos

 **81,5 MM m3/d**
Capacidad de Transporte Firme

 **780.100 HP**
Capacidad Instalada

 **33** Plantas Compresoras

7 Provincias Abastecidas

 **772** Empleados

Transcurridos 29 años desde que se otorgaron las licencias de transporte, en diciembre de 1992:

- Marco Regulatorio estuvo vigente solo durante 12 años, y suspendido bajo una Ley de Emergencia los **17 años** restantes.
- Los Cuadros Tarifarios se mantuvieron sin modificaciones durante **19 años**.
- Se realizaron solo **2 revisiones tarifarias quinquenales**, cuando debieran haberse realizado 5 revisiones a la fecha.
- La tarifa de transporte **nunca estuvo fijada en dólares**.
- **tgs nunca recibió subsidios** del Estado Nacional.

Proceso de Revisión Tarifaria Integral

Elaborado conforme a las Pautas establecidas en las Actas Acuerdo, fijando un nuevo nivel tarifario, que se puso en vigencia de forma escalonada a partir de abril de 2017 en tres etapas, mediante el dictado de la Resolución ENARGAS I/4362/2017.

- **Plan de Inversiones Obligatorias - 2017/2022.**
 - Plan detallado de obras y montos comprometidos.
 - Metodología de control de las inversiones obligatorias.
- **Metodología de adecuación semestral de la tarifa.**



Adecuación semestral de tarifas

Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa

OBJETIVO

Mantener en moneda constante el nivel tarifario, a efectos de resguardar la sustentabilidad económica financiera de la prestación y la calidad del servicio.

AJUSTE

Variación del Índice de Precios Internos por Mayor (IPIM) - Nivel General, publicado por el INDEC:

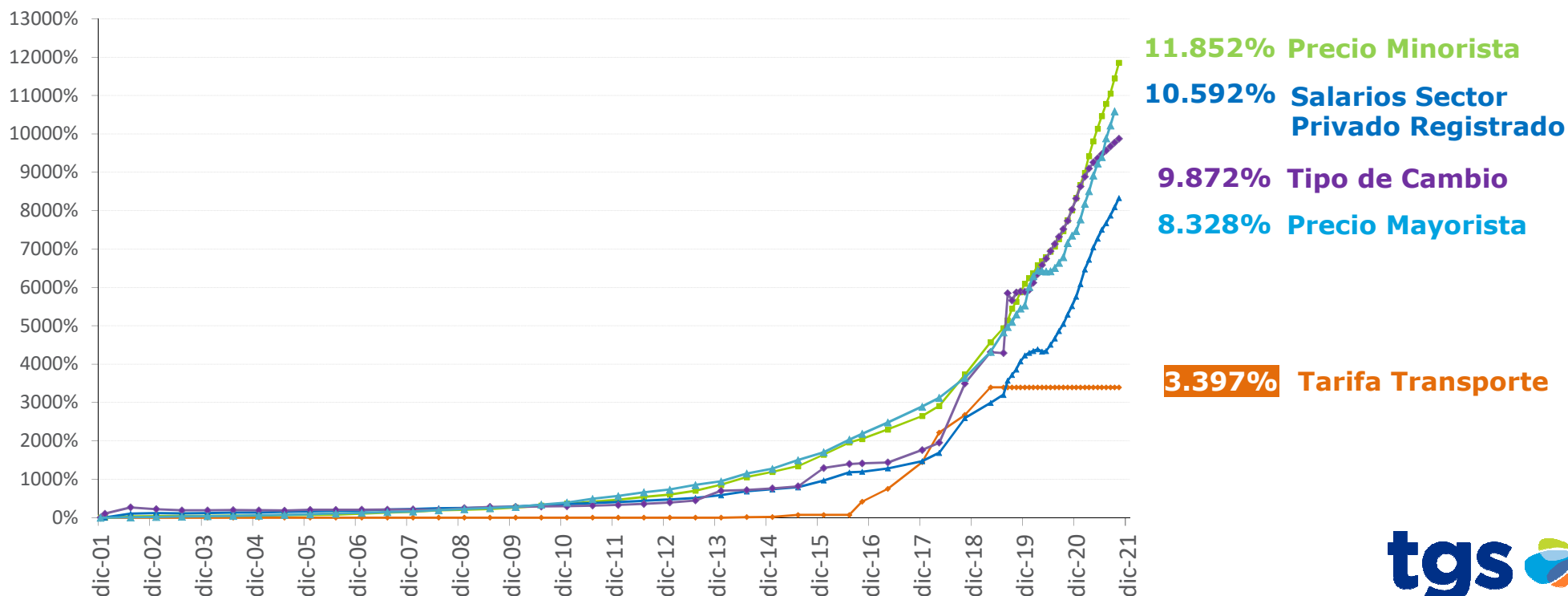
- Octubre 2019: Diferimiento de la aplicación del ajuste (Resoluciones SGE N° 521/2019 y N° 751/2019).
- Diciembre 2019: Ley de Solidaridad N° 27.541.

Ajustes no aplicados alcanzan al 205% a noviembre 2021.



Evolución de la tarifa de transporte respecto de otros indicadores

Variaciones acumuladas desde enero 2002 a diciembre 2021



Ley de Solidaridad N° 27.541 - Decreto 1020/20

DECRETO PEN 1020/20

- Inicio renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente.
- Posibilidad de realizar adecuaciones transitorias de tarifas y/o segmentación.

Audiencia Pública N° 101 (16/03/2021)

- Objeto: Consideración del Régimen Tarifario de Transición.
- Propuesta de **tgs**:
 - Ajuste por IPIM no aplicado: 126,0%
 - Ajuste de Transición propuesto: 58,6% - Vigencia 1° abril 2021

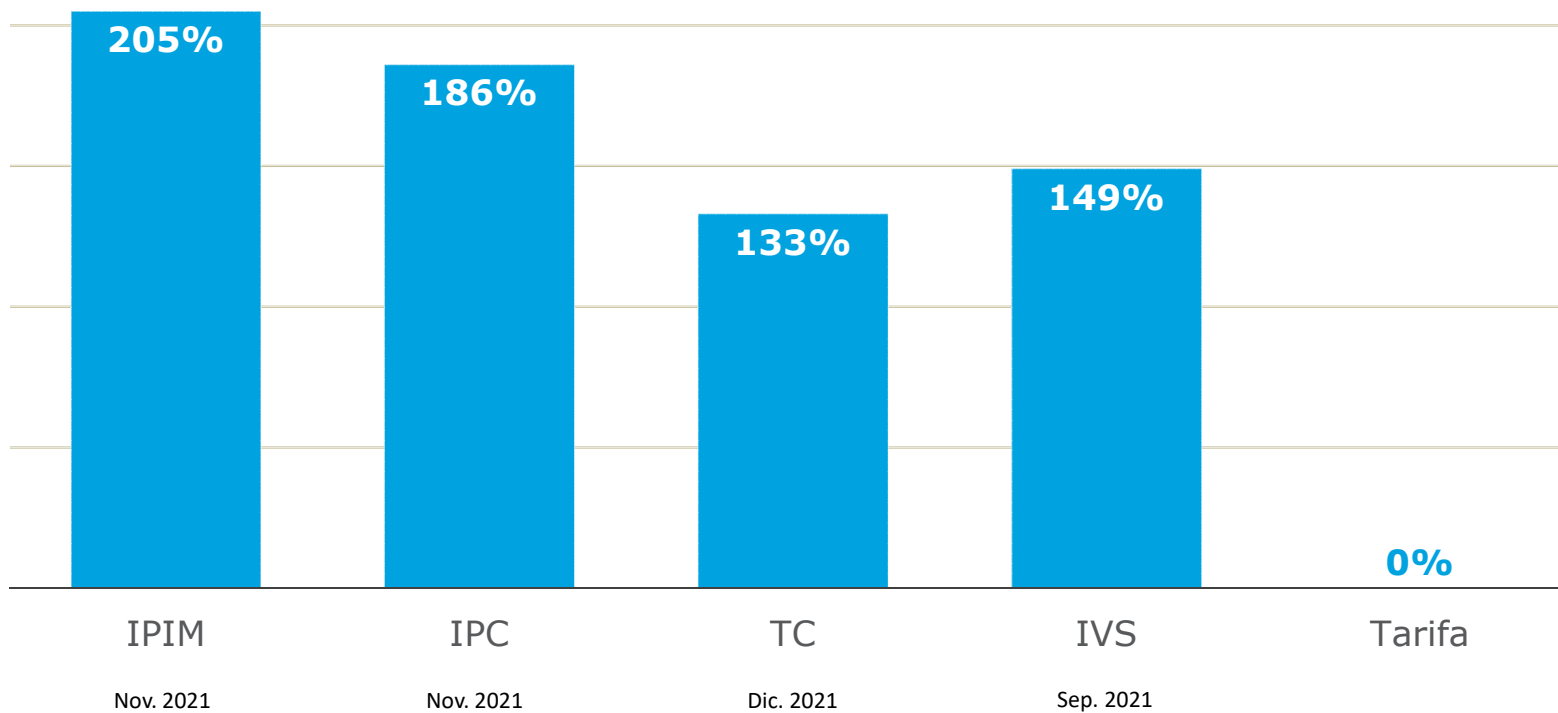
Impacto en factura promedio usuario Residencial de METROGAS:

- * Categoría R-1 – Consumo promedio 214 m³/año = 27 \$/promedio mes
- * Categoría R-2.3– Consumo promedio 942 m³/año= 118 \$/promedio mes

Resolución Conjunta 1/2021 y Resolución ENARGAS 149/2021

- Propuesta ENARGAS: Cuadros tarifarios sin variación. No se alcanza un acuerdo.
- **tgs** recurre las resoluciones.

Principales indicadores vs. tarifa tgs desde marzo 2019



Solicitud de Adecuación Tarifaria Transitoria

Necesidad de iniciar un proceso de recomposición tarifaria:

- Tarifa vigente aprobada en abril de 2019.
- IPIM no trasladado a tarifa alcanza al 205%.
- Inflación estimada del 50% para el año 2022.

Adecuación Tarifaria solicitada:

- Primera Etapa:
 - Adecuación tarifaria: 80%
 - Vigencia: 1° de marzo 2022
- Segunda Etapa:
 - Adecuación tarifaria: 25%
 - Vigencia: 1° de septiembre 2022



Costo Servicio del Gas Natural Usuario Residencial

	<u>Participación</u>
• Precio de Gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.	32%
• Costo de Transporte desde su ingreso al sistema hasta la red de distribución.	12%
• Margen de Distribución.	31%
• Impuestos aplicables.	25%



Usuario Residencial Metrogas – Sin Impuestos

CATEGORÍA R-1

- Consumo promedio 220 m³/año.
- Paga actualmente 48 \$/promedio mes en concepto de transporte.
- Impacto ajuste Primera Etapa: 38 \$/promedio mes.
- Impacto ajuste Segunda Etapa: 22 \$/promedio mes.

REPRESENTA EL **50%** DEL TOTAL DE LOS
USUARIOS RESIDENCIALES DE METROGAS



Usuario Residencial Metrogas – Sin Impuestos

CATEGORÍA R-2.3

- Consumo promedio 892 m³/año.
- Paga actualmente 194 \$/promedio mes en concepto de transporte.
- Impacto ajuste Primera Etapa: 155 \$/promedio mes.
- Impacto ajuste Segunda Etapa: 87 \$/promedio mes.

EL **80%** DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE METROGAS
SE UBICAN ENTRE LAS CATEGORÍAS R-1 Y R-2.3



SOLICITUD

- La aprobación y puesta en vigencia de los cuadros tarifarios propuestos con vigencia 1° marzo y 1° septiembre del 2022.
- Sendero de recomposición tarifaria que finaliza con la puesta en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes del proceso de Revisión Tarifaria Integral.

Necesidad de desarrollar obras de infraestructura que permitan:

- Aprovechar las reservas hidrocarburíferas.
- Sustituir importaciones.
- Generar saldos exportables.
- Desarrollar la pequeña y mediana industria.
- Generar empleos.

El sistema de transporte cumple un rol fundamental en el desarrollo de las reservas de Vaca Muerta.





¡Muchas gracias!

www.tgs.com.ar

